En la ciudad de Cartagena en veinte y sin
co dias del mes de Enero de mil y seis
cientos y treinta y quatro años se juntaron
a cabildo ~~[illegible]~~ estraordinario los se
ñores don Alonso de Mercelina alcalde
mayor de esta ciudad Juan de Espineo ba
cho don diego Pallares fulgensioso
Cana diego Bienvenido Franco Roca
don Sancho [illegible] de Sepda miguel Pizarro don
diego Moison regidores y pedro Gu
tierres Jurado y asi juntos acordaron
lo si

Se sitien los regidores

La ciudad a quenta se sitien a todos los caballe
ros regidores de esta ciudad para cabildo a las
tres de la tarde oy para cosas tocantes al
serbizio de su mag.d so pena de sinquenta du
cados a cada uno que siendo sitado y no
biniere al dho a quenta mi [illegible]

Guerra

El s.or alcalde mayor dijo que en esta ciu
dad se halla el s.or don Cristobal de Guzman
y titulo de que este nientedeer de la cuenta
do de este Reino pretende en los mobi
mientos que de presente ay de guerra
gobernar la gente della porque
su merced desea cumplir con el ser
bizio de su mag.d y no dar lugar a
competensias ni encuentros y no tie
ne notizia de lo que en esto se a hecho
otras bezes por tanto lo propone a esta